

INFORME TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

SAN ISIDRO – LIMA – LIMA

02 - 2026



Firmado digitalmente por:
DEL CARPIO CASTRO Luis
Natal FAU 20380799643
hard
Fecha: 05/03/2026 20:32:15

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ
Fernando FAU
20380799643 hard
Fecha: 05/03/2026
20:26:52

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales
- 3.6 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal. De conformidad con el Decreto Legislativo N° 32441, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos

BASE LEGAL

a. Ley N° 28754, Ley que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada y sus normas reglamentarias;

b. Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión y sus normas reglamentarias;

c. Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y sus normas modificatorias y reglamentarias;

d. Ley N° 32441, que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos

e. Ley No. 32460 - Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo de Obras por Impuestos.

f. Decreto Legislativo N° 662, Otorgan un régimen de estabilidad jurídica a las inversiones extranjeras mediante el reconocimiento de ciertas garantías y sus normas reglamentarias;

g. Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado y sus normas reglamentarias;

h. Decreto Legislativo N° 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada y sus normas reglamentarias;

i. Decreto Legislativo N° 973, Decreto Legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV y sus normas reglamentarias;

j. Primer y segundo párrafo del artículo 19 y el artículo 22 del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos;

k. Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, Dispone la fusión de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE y de la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ en la Dirección Ejecutiva del Fondo de Promoción Privada FOPRI;

l. Decreto Supremo N° 095-2003-EF, Precisa funciones y cambia denominación de Proinversión a Agencia de Promoción de la Inversión Privada;

m. Decreto Supremo N° 240-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos;

Firmado digitalmente por:

ALARGON DIAZ

Fernando FAU

20386799643 hard

Fecha: 05/03/2026

20:26:52

o. Decreto Legislativo N.° 1712

, que modifica la Ley N° 32441, Ley que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

Entre sus funciones destacan ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada, así como diseñar, conducir y concluir el proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos desarrollados mediante las modalidades de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).

PRINCIPIOS

Todos los servidores de PROINVERSIÓN deben observar los principios establecidos en el Código de Ética de la entidad, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2018, tales como: austeridad, corrección, eficiencia, idoneidad, justicia y equidad, prevención, probidad, respeto, veracidad y vocación de servicio

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

1. Panorama General: Proinversión gestionó un portafolio estratégico en APP y Proyectos en Activos, caracterizado por un entorno de alta demanda de adjudicaciones, cierre fiscal 2025 e inicio 2026, con la necesidad de asegurar sostenibilidad presupuestal y fortalecer la gestión de riesgos socioambientales. La implementación de la Ley N.° 32441 fortaleció la capacidad institucional para gestionar el ciclo de vida de los proyectos.

Composición y Madurez del Portafolio: La cartera consolidada supera los US\$ 40,600 millones. De este total, US\$ 12,515 millones corresponden a 47 proyectos maduros, con hitos próximos a adjudicación o declaración de interés, mientras US\$ 19,821 millones abarcan 50 proyectos en maduración. Además, se gestionan 8 adendas estratégicas por US\$ 8,364 millones.

- Hitos Relevantes: Durante la gestión se adjudicaron proyectos emblemáticos como:

- PTAR Puerto Maldonado (US\$ 150 millones).

- Parque Industrial de Ancón (US\$ 1,214 millones).

2. Se avanzaron procesos críticos como la convocatoria de los grupos del Plan de Transmisión 2025-2034, la convocatoria de PTAR Cajamarca y la obtención de viabilidad del Teleférico Huascarán y la ampliación de la Línea 1 del Metro de Lima.

3. Se tiene como factores facilitadores:

- Consolidación de equipos técnicos altamente especializados.

- Coordinación permanente con sectores y entidades concedentes.

- Confianza creciente del mercado inversionista.

- Implementación del nuevo marco normativo APP.

4. Como restricciones identificadas:

- Limitaciones en aseguramiento y validación presupuestal.

- Iteraciones técnicas y financieras que extendieron plazos.

- Ajustes derivados de riesgos sociales, ambientales y arqueológicos.

- Dependencia de decisiones sectoriales sobre priorización.

- Recomendaciones

- Garantizar coordinación temprana con el MEF para asegurar financiamiento.

- Fortalecer el seguimiento a adjudicaciones recientes para asegurar cierres financieros.

- Profundizar mecanismos de gestión de riesgos socioambientales.

- Fortalecer la capacidad institucional y potenciar capacidades técnicas.

5. Otros resultados relevantes:

El Área de Asesoría y Apoyo (AAA) de la Dirección de Inversiones (DI) y la Dirección de Inversiones (DI) reforzaron la promoción del portafolio, la difusión normativa y la

asistencia técnica, complementando el objetivo institucional mediante talleres, eventos internacionales y herramientas como la plataforma VERTIX.

La DPP y la DEP entregan un portafolio sólido, con avances significativos y adjudicaciones estratégicas que fortalecen la imagen institucional ante inversionistas. La planificación financiera, la gestión de riesgos y la coordinación interinstitucional son claves para el siguiente periodo. La institución queda equipada con bases fortalecidas para sostener y ampliar la inversión privada en infraestructura y servicios.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN		
Código de la Entidad:	5294	Cargo del Titular:	DIRECTOR EJECUTIVO
Apellidos y Nombres del Titular:	LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	09856421
Teléfono (1):	993520443	Correo Electrónico (1):	ldelcarpioc@proinversion.gob.pe
Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	06/02/2025	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N 006-2025-EF
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	14/10/2025	Fecha de corte del periodo reportado:	24/02/2026
Fecha de Generación (**):	05/03/2026		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	FERNANDO ALARCON DIAZ		
Cargo del Funcionario Responsable:	GERENTE GENERAL		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	Nr.: 09856421	LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO	06/02/25	SI

PRO
INVERSIÓN

Funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

Fernando FAU
20380799643 hard
Fecha: 05/03/2026
20:26:52

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad

b. Visión

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica

c. Valores

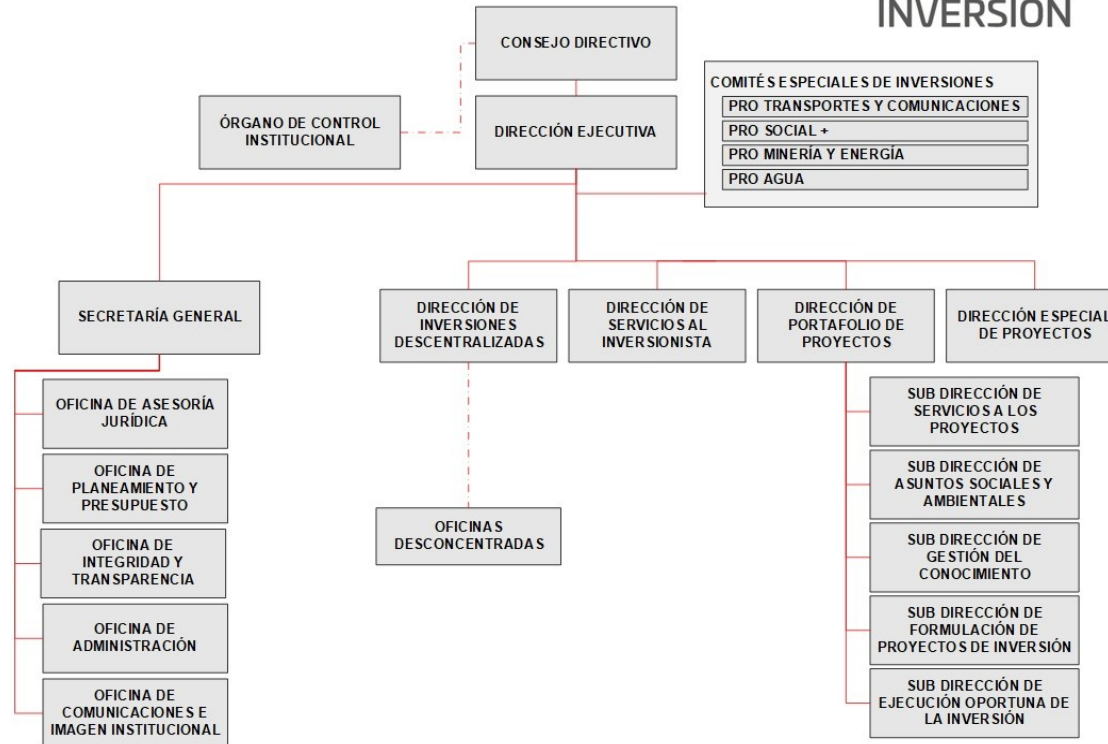
Proinversión, ha identificado los siguientes valores que guían su accionar institucional y que son compartidos por todos sus colaboradores:

Excelencia, integridad, vocación de servicio, liderazgo y compromiso

d. Organigrama

Decreto Supremo N° 185-2017-EF

ORGANIGRAMA



2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos

En el ámbito de la promoción de la cartera de proyectos de asociaciones público privadas (APP) y proyectos en activos (PA):

La cartera de proyectos priorizada de PROINVERSIÓN para la Dirección de Portafolio de Proyectos - DPP y de la Dirección Especial de Proyectos - DEP asciende a más de US\$ 40,600 millones, de los cuales US\$ 12,515 millones corresponden a 47 proyectos maduros, es decir, aquellos cuyos hitos de adjudicación, aprobación de la declaratoria de interés o convocatoria, están próximos a cumplirse.

Por su parte, US\$ 19,821 millones corresponden a 50 proyectos en maduración, es decir, proyectos en proceso de incorporarse al proceso de promoción. Además, se viene prestando asesoría técnica para la elaboración de 8 adendas estratégicas que suman compromisos de inversión por US\$ 8,364 millones.

La gestión de la Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos se desarrolló en un contexto caracterizado por una alta demanda de adjudicaciones estratégicas, cierre del ejercicio fiscal 2025 e inicio del año fiscal 2026, así como por la necesidad de asegurar sostenibilidad de recursos en proyectos de gran envergadura.

Entre los factores que potencializaron la consecución de la misión institucional destacan:

- La consolidación de equipos técnicos especializados en estructuración financiera, legal y técnica de proyectos APP y Proyectos en Activos.
- La coordinación permanente con los sectores concedentes y entidades competentes, lo que permitió destrabar proyectos de alta complejidad.
- La promulgación de la Ley N.º 32441 y la publicación de su reglamento, fortalecen el rol de Proinversión a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, otorgando mayor predictibilidad y capacidad de planificación en la gestión del portafolio.
- El fortalecimiento de la confianza de los inversionistas privados en la institucionalidad de Proinversión, evidenciado en procesos de convocatoria y adjudicación exitosos.

No obstante, se presentaron factores que obstaculizaron el ritmo óptimo de adjudicación:

- Restricciones vinculadas al aseguramiento presupuestal y a la validación de la ficha de capacidad presupuestal por parte de los sectores titulares.
- Iteraciones derivadas de ajustes técnicos y financieros, que implicaron actualización de modelos económicos y cláusulas contractuales.
- Incidencia de factores sociales, ambientales y arqueológicos que requirieron adecuaciones técnicas en determinados proyectos.
- Dependencia de decisiones sectoriales en materia de priorización presupuestal, lo cual impactó la ruta crítica de algunos procesos.

En este contexto, la gestión se orientó a mitigar dichos riesgos mediante coordinación técnica intensiva, reformulación oportuna de estructuras contractuales y seguimiento permanente a los hitos críticos del portafolio.

Dirección de Servicios al Inversionista

En el ámbito de la promoción de inversiones:

En cuanto a la promoción de los proyectos, se desarrollaron actividades de promoción de manera presencial y virtual tanto a través de la organización de eventos propios como mediante la participación en eventos de terceros que tuvieron como principal objetivo promover oportunidades de inversión en infraestructura y servicios públicos. En este contexto se potencializaron los procesos de promoción, logrando una mayor participación del mercado. De este modo, la DSI trabajó en el desarrollo de materiales y piezas de promoción en coordinación con la Dirección Especial de Proyectos (DEP) y la Dirección de Portafolio de Proyectos (DPP), para los proyectos en fase de transacción que aún no alcanzaron el hito de buena oferta. Además, se organizaron reuniones que permitan la promoción de dichos proyectos.

En relación con la difusión de los Mecanismos de Facilitación de la Inversión Privada, se vio favorecida por la adecuada coordinación con entidades públicas regionales y gremios empresariales, lo que permitió desarrollar talleres, conversatorios y eventos sin registrarse limitaciones. No obstante, se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional, a fin de que la información llegue a un mayor número de potenciales inversionistas.

En cuanto a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos por el gobierno peruano, se requiere la participación permanente de Proinversión en las reuniones del Comité de Inversión y grupos subsidiarios como el Grupo de Trabajo para la Conducta Empresarial Responsable. A diferencia de otras entidades que recién se involucran con OCDE en el marco del proceso de adhesión, el Perú, a través de Proinversión participa como país asociado, con los respectivos derechos y obligaciones. Asimismo, se requiere continuar con la implementación de las recomendaciones de la OCDE realizadas durante el Peer Review al Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable (PNC) de la OCDE en Perú, así como en el marco de proceso de adhesión del Perú a la OCDE, se requiere del compromiso de diversas entidades de gobierno y extensas coordinaciones multisectoriales.

La consecución de la misión institucional de la Unidad de Análisis de Datos, Investigación e Inteligencia Económica (UADIE) se vio favorecida por la creciente demanda de consolidación de información dispersa para la realización de análisis económicos y estadísticos orientados a la toma de decisiones estratégicas en PROINVERSIÓN, así como por la progresiva consolidación de capacidades técnicas en análisis de datos, investigación económica e inteligencia estratégica.

Dirección de Inversiones Descentralizadas

En el ámbito de las inversiones descentralizadas

La Dirección de Inversiones Descentralizadas continúa desarrollando las actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica en el mecanismo de inversión pública OXI y en las modalidades de participación del sector privado mediante APP-PA, tanto de modo presencial como virtual, utilizando diversas plataformas de videoconferencia según las necesidades y limitaciones tecnológicas de cada institución logrando resultados favorables gracias a la adaptación del equipo de la dirección y de los participantes de los servicios.

De manera similar, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCOIM), se han implementado estrategias informativas y de sensibilización orientadas a los principales actores involucrados en los mecanismos de promoción de la inversión descentralizada, utilizando diversos medios de difusión y plataformas digitales.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos

En el ámbito de la promoción de la cartera de proyectos de asociaciones público privadas (APP) y proyectos en activos (PA):

- La adjudicación del proyecto PTAR Maldonado (US\$ 150 millones), destrabado técnica y financieramente, garantizando inversión privada significativa en infraestructura de saneamiento.
- La adjudicación del Parque Industrial de Ancón (US\$ 1214 millones), proyecto emblemático orientado a dinamizar la competitividad industrial y la generación de empleo formal.
- La convocatoria y avance sustantivo de los Grupos 1, 2, 3 y 4 del Plan de Transmisión 2025-2034, incluyendo la firma de contrato del Grupo 3 del Plan 2023-2032.
- La convocatoria del proyecto PTAR Cajamarca.
- La realización del IPIP del proyecto Carretera Empalme 1B Buenos Aires Canchaque / Km 71+600 - Huancabamba.
- La obtención de viabilidad del proyecto Teleférico Huascarán y del proyecto Mejoramiento y ampliación de servicio de transporte urbano en Línea 1 del Metro de Lima.

En términos institucionales, se deja un portafolio activo y dinámico, con proyectos en sectores diversos y distintas fases del ciclo APP (formulación, estructuración y transacción), así como procesos debidamente documentados y con trazabilidad técnica y contractual.

Asimismo, se está iniciando la ejecución contractual de los proyectos Anillo Vial Periférico, Ferrocarril Huancayo Huancavelica y PTAR Puerto Maldonado, con lo que Proinversión se posiciona oficialmente como gestor de contratos de proyectos estratégicos.

Dirección de Servicios al Inversionista

En el ámbito de la promoción de inversiones:

Se desarrolló diversas actividades orientadas a la promoción de proyectos de infraestructura, facilitación de la inversión privada, negociación internacional y seguimiento post inversión.

En materia de promoción de proyectos, se organizó 11 actividades, incluyendo eventos especializados, actos públicos, actividades de difusión sobre el nuevo marco de la Ley APP, promoción de proyectos en activos, un foro internacional y un congreso minero.

Respecto a la facilitación de la inversión privada, se realizaron 8 actividades, entre ellas 4 vinculadas al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV (RERA), desarrolladas en regiones, gremios privados y espacios multisectoriales. Asimismo, se participó en 4 eventos nacionales para difundir mecanismos de facilitación e informar sobre beneficios e instrumentos disponibles.

En cuanto al RERA, se calificaron 9 nuevos proyectos como beneficiarios y 6 empresas obtuvieron modificaciones de sus resoluciones ministeriales.

En materia de Convenios de Estabilidad Jurídica, se suscribieron 3 convenios con inversionistas extranjeros por montos superiores a US\$ 5 millones, y se emitieron 7 adendas, la mayoría relacionadas con cesiones contractuales o ajustes de cláusulas.

La UADIIIE elaboró y publicó 9 documentos de interés económico y estadístico.

En el ámbito de negociaciones internacionales, se participó en la IV Ronda del TLC con El Salvador y reuniones del APPRI con Hong Kong. Asimismo, se desarrollaron 2 talleres descentralizados sobre Conducta Empresarial Responsable y Debida Diligencia vinculados a la OCDE.

En el marco del APEC, el Perú recibió un proceso de Peer Review and Capacity Building en desarrollo y financiamiento de infraestructura mediante APP.

Finalmente, en el área de Post Inversión, se realizó el seguimiento a compromisos de inversión y transferencias al Tesoro Público, obteniéndose ingresos por USD 10,917,314.67 y un cumplimiento de compromisos por USD 409,007,007.

Dirección de Inversiones Descentralizadas

En el ámbito de las inversiones descentralizadas

Se realizaron 2,290 servicios a nivel nacional referidos a las modalidades de participación de la inversión privada de Oxl, APPs y PAs los cuales corresponden a:

- 468 servicios de promoción (306 reuniones informativas, 150 consultas, 4 eventos y 8 talleres) para la difusión de la normativa y procedimientos que beneficiaron a 237 entidades públicas y 149 empresas privadas;
- 103 talleres de capacitación (96 capacitaciones modulares y 3 programas de capacitación, 1 curso en convenio con ENAP, 2 programas de especialización en convenio con ENAP y 1 programa de especialización en convenio con universidades) en la normativa y fases de las modalidades, beneficiando a 138 entidades públicas; y
- 1719 servicios de asistencia técnica (872 absoluciones de consultas y 847 reuniones) de cada una de las fases de las modalidades de participación de la inversión privada, beneficiando a 395 entidades públicas.

Firmado digitalmente por: En materia de Oxl, se adjudicaron 283 proyectos por un monto total de inversión de S/ 2,940

ALARCÓN DIAZ
Firmado digitalmente por: Los proyectos adjudicados destacan:

20380799643 hard

Fecha: 05/03/2026

20:26:52

En Saneamiento, el sistema de agua potable y alcantarillado Esquema Pucusana, Lima, constituye una de las iniciativas más relevantes del sector por su elevada inversión de S/ 291 millones y por constituir una infraestructura integral de captación, tratamiento, almacenamiento y redes de distribución, que permitirá dotar de agua segura y un sistema de alcantarillado moderno a más de 1,763 habitantes, reduciendo brechas históricas del distrito.

- En Salud, el proyecto del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo, en la ciudad de Azángaro, Puno, es considerado emblemático por su elevado monto de inversión de S/ 237 millones, su amplia cobertura (beneficiando a más de 250 000 habitantes), y por tratarse de un hospital de categoría II-1 con múltiples especialidades.

- En Seguridad Ciudadana, destaca la IOARR de adquisición de equipos de comunicaciones, radio, transporte y software del sistema de telecomunicaciones de la Policía Nacional del Perú, adjudicada por el Ministerio del Interior (MININTER), con una inversión aproximada de S/ 163 millones.

Los Talleres de Promoción y Capacitación más resaltantes, realizados de manera virtual o presencial son:

"Curso de gestión de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos" y "Curso de gestión de proyectos de inversión pública mediante Obras por Impuestos" en modalidad virtual, realizados en 3 ediciones para cada curso. Se participó en la actualización del citado curso, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública.

"Programa de especialización en gestión de proyectos de infraestructura y servicios públicos en el sistema nacional de promoción de la inversión privada" y "programa de capacitación modalidades de inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos" en modalidad semipresencial, realizados en 2 ediciones para cada programa. Se participó en la implementación del citado programa de especialización, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública y la Universidad San Ignacio de Loyola.

"Evento De Presentación De Cartera De Proyectos: "OXI RAYMI 2025" presencial, realizado el 19 de diciembre de 2025 en Lima, para Entidades Públicas y Empresas Privadas (171 participantes).

En cuanto a la suscripción de convenios OXI se suscribió 41 convenios de asistencia técnica y 4 convenios marco de colaboración interinstitucional. Además, se absolvió 73 consultas y se atendió 10 solicitudes de registro de Entidades Supervisoras.

Finalmente, cabe mencionar que se dio la presentación de la herramienta digital de información estadística pública: VERTIX, la cual permite visualizar datos, monitorear proyectos y analizar con mayor profundidad el portafolio de inversiones que promueve la entidad. Esta incluye un dashboard interactivo que reúne estadísticas, indicadores y métricas clave sobre las principales modalidades que impulsa Proinversión: APPs, PAs y Oxi.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos

En el ámbito de la promoción de la cartera de proyectos de asociaciones público privadas (APP) y proyectos en activos (PA):

Se recomienda que la siguiente gestión preste especial atención a los siguientes aspectos:

1. Aseguramiento oportuno de la capacidad de financiamiento de los proyectos en las fases de estructuración y transacción, con especial énfasis en la coordinación temprana con el Ministerio de Economía.
2. Seguimiento a los proyectos adjudicados recientemente, a fin de garantizar el cumplimiento de hitos contractuales y el cierre financiero dentro de los plazos previstos.
3. Gestión de riesgos sociales, ambientales y prediales en proyectos en estructuración avanzada, para evitar reprogramaciones en la etapa final.

4. Implementación efectiva de las disposiciones de la Ley N.º 32441, consolidando la capacidad de Proinversión para priorizar proyectos y gestionar recursos de manera más eficiente.

5. Mantener el continuo de los equipos técnicos especializados, preservando la continuidad institucional en procesos complejos y multianuales.

En conjunto, la gestión se transfiere con una cartera estructurada, proyectos emblemáticos adjudicados y reformas normativas que fortalecen la sostenibilidad y predictibilidad del modelo de promoción de la inversión privada.

Dirección de Servicios al Inversionista

En el ámbito de la promoción de inversiones:

Sobre las actividades de promoción de inversiones consideramos necesario continuar con las labores de difusión, nacional e internacional del portafolio de proyectos, con énfasis en aquellos proyectos que han alcanzado o están próximos a alcanzar el hito de convocatoria o declaratoria de interés, priorizando las acciones presenciales. Es importante mantener la visibilidad del portafolio de proyectos a cargo de Proinversión en el exterior, ya sea a través de eventos propios o de la participación en eventos relevantes organizados por terceros.

La difusión internacional mediante actividades presenciales es clave para fomentar la competitividad y atraer más postores interesados en el proyecto. Por ello, es fundamental asignar recursos específicos para su posicionamiento en mercados estratégicos, asegurando así una mayor participación de inversionistas.

Asimismo, es preciso indicar que los proyectos de Iniciativa Privada que alcancen el hito de Declaratoria de Interés e inicien la Fase de Transacción requieren un mayor respaldo presupuestal para su promoción, ya que se requiere realizar eventos de lanzamiento de proyectos, roadshows y market soundings, consolidando la presencia de PROINVERSIÓN en audiencias clave.

En relación con la difusión de los Mecanismos de Facilitación de la Inversión Privada, resulta necesario priorizar la realización de talleres, conversatorios y eventos en aquellas regiones donde aún no se ha tenido alcance, en coordinación con entidades públicas y gremios empresariales, a fin de ampliar el alcance de la información y llegar a un mayor número de potenciales inversionistas.

En cuanto al tema OCDE, es preciso dar prioridad a los temas vinculados a la Hoja de Ruta del Perú para el acceso a la OCDE, entre los que se incluye la implementación de las recomendaciones realizadas en el Peer Review al Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en Perú, así como aquellas vinculadas a la participación de Proinversión y el PNC en las reuniones del Comité de Inversión y del Grupo de Trabajo de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú con la adhesión a la Declaración sobre Inversión Internacional y EMN (2008). Cabe señalar que, el 04 de febrero y 11 de julio de 2025 se recibieron las cartas con recomendaciones de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Conducta Empresarial Responsable (WPRBC) y del Comité de Inversión, las mismas que deberán ser implementadas en el marco del proceso de adhesión del Perú a dicha organización internacional.

Las actividades de la UADIIIE estuvieron orientadas a la consolidación de su rol como soporte transversal para la toma de decisiones en PROINVERSIÓN, mediante la elaboración y publicación de documentos de análisis económico y estadístico alineados a las necesidades estratégicas de la DSI y la Alta Dirección. En este contexto, resulta necesario priorizar la consolidación de información estadística sectorial como insumo clave para profundizar el análisis y la promoción de la inversión privada.

Dirección de Inversiones Descentralizadas

En el ámbito de las inversiones descentralizadas

Consideramos necesario continuar con las labores de difusión, fortalecimiento de capacidades y asesoría técnica a los funcionarios y servidores públicos, representantes de empresas privadas y otros actores de relevancia para los proyectos de inversiones descentralizadas, por lo que se propone la implementación de las siguientes acciones:

- En el caso de la UADIIIE por Impuestos se propone continuar con el seguimiento a las entidades con proyectos por adjudicar en el año 2026, la difusión y capacitación intensiva de la

nueva normativa y procedimientos del nuevo marco normativo, así como brindar asistencia técnica a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno de manera presencial y a través de las plataformas virtuales y al mismo tiempo, mantener una estrategia de comunicación con el sector privado, difundiendo las mejoras y promoviendo el financiamiento de más y mejores proyectos.

- Además, se recomienda continuar con las actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica a las entidades de los gobiernos subnacionales en materia de las modalidades de participación de la inversión privada de Público-Privadas y Proyectos en Activos, incluyendo la atención virtual para optimizar los recursos asignados.

- Por último, Proinversión debería continuar consolidando la atención desconcentrada través de la apertura y/o ampliación de Oficinas y Módulos de Atención a nivel nacional que permita una mayor cobertura territorial, así como trabajar con los sectores la generación de una nueva cartera de proyectos en base a las mejores prácticas internacionales, incluyendo proyectos de operación y mantenimiento de infraestructura social.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días
2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

3.1.1 Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN				
Responsable del S.A.: LUIS MARTIN BERMUDEZ PELAEZ				
Cargo: ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN				
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El plan estratégico institucional y el plan operativo institucional se han quedado desfazados en razón de las nuevas competencias otorgadas a Proinversión	Actualización del plan estratégico institucional y el plan operativo institucional	NECESARIO (06 MESES)

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLC, entre otros.

PRO INVERSIÓN

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

Firmado digitalmente por:

ALARCON DIAZ

Nº Fernando Fernu

20380799643 hard

Fecha: 05/03/2026

20:26:52

Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3.1.3 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

3.1.4 Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

3.1.5 Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

3.1.6 Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

3.1.7 Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

3.1.8 Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

PRO
INVERSIÓN

Firma de magnitud por:
ALARCON DIAZ
Fernando FAU
20380799643 hard
Fecha: 05/03/2026
20:26:52

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Responsable del S.A.: JULISSA MATILDE MARIN HERNANDEZ

Cargo: JEFE DE PERSONAL

1	GESTION DE LA CAPACITACION Y RENDIMIENTO	EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO 2025, SE APROBÓ MEDIANTE RSG N° 073-2025, EL 01 DE ABRIL DEL 2025. EL 30 DE NOVIEMBRE CONCLUYÓ LA ETAPA DE SEGUIMIENTO E INICIO LA ETAPA DE EVALUACIÓN, LA MSIMA QUE CULMINÓ EL 30 DE ENERO DEL 2025, EL MES DE FEBRERO SE HA ELABORADO EL INFORME DE CIERRE DEL CICLO DE GDR, CULMINANDO CON 202 SERVIDORES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO, DE UN TOTAL DE 233 LO QUE REPRESENTAN UN 87%. RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE PDP EN EL 2025 SE LOGRO EJECUTAR EL 100% Y A LA FECHA SE TIENE APROBADO EL PDP 2026.	ELABORAR EL PLAN DE GESTION DEL RENDIMIENTO 2026.	URGENTE (30 DÍAS)
2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EN EL MARCO DEL PLAN ANUAL DE SST 2025, SE HA EJECUTADO EL 96% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS: AL CIERRE DEL 2025, EL 79% DE LOS SERVIDORES HA LOGRADO PARTICIPAR DE POR LO MENOS 04 CAPACITACIONES OBLIGATORIAS. ASÍ TAMBIEN EN DICIEMBRE DEL 2025 SE HA APROBADO EL PLAN ANUAL DE SST 2026. DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DEL 2026, EL COMITÉ DE SST HA APROBADO TRES PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL: ENFERMEDADES	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SST Y PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL	NECESARIO (06 MESES)

PRO
INVERSION

Firmado digitalmente por
ALARCON DIAZ
Fernando FAU
20380799643 hard
Fecha: 05/03/2026
20:26:52

		CRÓNICAS, TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS Y VIDA SALUDABLE, EN FUNCIÓN DE LOS HALLAZGOS OBTENIDOS EN LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (EMO).		
--	--	---	--	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

3.1.9 Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

3.1.10 Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN Responsable del S.A.: LUIS MARTIN BERMUDEZ PELAEZ Cargo: ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN				
1	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	El Reglamento de Organización y Funciones no contempla las nuevas competencias otorgadas a través de la Ley N° 32441, su reglamento y normas modificatorias; asimismo, al haber sido elaborado en el año 2017 no contempla los Lineamientos de Organización del Estado aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM	Elaborar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de Proinversión y tramitar su aprobación	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.


 Firmado digitalmente por:
 ALARCON DIAZ
 Fernando FAU
 04.11.20389799649
 Fecha: 05/03/2026
 N° 20:26:52

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

			inmediata	
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN Responsable del S.A.: NILO HUMBERTO CASTAÑEDA CHAVEZ Cargo: ESPECIALISTA LEGAL				
1	SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	- Expediente: 604-2025-CCL. - Demandante: PROINVERSION. - Demandado: Miv La Vieja y UBS AG (antes Credit Suisse). - Materia: Nulidad o resolución de contrato. - Instancia: Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.	- Se ha presentado la solicitud arbitral, encontrándose para notificar a las partes. - Se encuentra pendiente la instalación del Tribunal Arbitral y presentar la demanda arbitral en la cual se pedirá entre otros la nulidad o resolución del contrato de prestación de servicios de asesoramiento para la promoción, negociación y obtención de inversiones privadas para la transferencia de Centromin Perú S.A.	INDISPENSABLE (03 MESES)
2	SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	Caso N° 12.666B (Caso 2). - Demandante: Trabajadores cesados de PETROPERÚ (representados por Organización Sindical/Entidad Representante). - Demandado: PETROPERÚ S.A. - Materia: Vulneración de derechos laborales y despido injustificado. - Instancia: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. - Pretensión Principal: Que se declare que el Estado peruano (a través de entidades públicas), ha vulnerado los derechos laborales fundamentales de los trabajadores cesados, ordenándose la adopción de medidas de reparación integrales, incluyendo la reintegración en el empleo, el pago de compensaciones económicas y la implementación de garantías de no repetición, conforme a los estándares	- En el caso 1, derivado de la sentencia de la Corte Interamericana, la Procuraduría General del Estado asignó responsabilidad a las entidades estatales para el pago de reparaciones ordenadas en la sentencia, identificando a PROINVERSIÓN como una de las responsables. Sin embargo, en el caso 2, en el marco de la "búsqueda armoniosa" ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se está presionando para que PROINVERSIÓN adopte una solución alternativa a la impugnada, a pesar de que la entidad no es responsable según la interpretación jurídica y fáctica de la entidad. La Comisión, tomando como referencia tanto la sentencia de la Corte Interamericana como la orientación de la Procuraduría Supranacional, pretende ajustar la responsabilidad de PROINVERSIÓN en el proceso, lo que genera riesgo de vulneración del debido proceso y la eventual inclusión indebida de la entidad como responsable en futuros litigios. Esta situación implica que PROINVERSIÓN debe actuar de manera estratégica para demostrar su no responsabilidad y evitar consecuencias negativas en caso de que el proceso en la Comisión se transforme en un litigio (Caso B), donde la Procuraduría General del Estado (PGE), en sede interna y en cumplimiento de sentencia, pueda identificarla erróneamente como responsable.	NECESARIO (06 MESES)

PRO
INVERSION

Firmado digitalmente por
ALARCON DIAZ
 Fernando FAU
 20380799643 hard
 Fecha: 05/03/2026
 20:26:52

		internacionales de derechos humanos.	- Organizar reuniones estratégicas con representantes del organismo supranacional y la Procuradora General del Estado para presentar la posición de PROINVERSIÓN, diferenciando claramente el caso 1 (sentenciado en la Corte Interamericana) del caso 2 (en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos), y buscar consensos y aclaraciones formales que mitiguen la presión para que la entidad asuma responsabilidades indebidas.	
--	--	--------------------------------------	--	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos
1	AGUA	6	3	3	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	6	2	4	0
3	INTERNET	6	5	1	0
4	LIMPIEZA PÚBLICA	6	5	1	0
5	SEGURIDAD	4	0	4	0
6	TELÉFONO	3	2	1	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	OTROS	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN				
1	SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DE PROINVERSIÓN - SINTPRO Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard Fecha: 05/03/2026 20:26:52	AV. CANAVAL Y MOREYRA 150 - SAN ISIDRO - EDIFICIO PETROPERU	Se cuenta con el Convenio Colectivo 2026-2027 entre PROINVERSIÓN y SINTPRO, suscrito con fecha 14.06.2025, en el cual se acordó, entre otros otorgar vestuario a los trabajadores CAP y CAS, lo que significará un monto ascendente a S/	JULISSA MATILDE MARIN HERNANDEZ

PRO
INVERSIÓN

			75,944.00. A la fecha contamos con el laudo arbitral del año 2019, que deviene de negociación colectiva con el SINTPRO, el cual ha sido impugnado en la vía judicial, el monto de la valorización aproximada del laudo arbitral asciende a S/ 2144, 526.00.	
--	--	--	--	--

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN				
1	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Aprobar el nuevo ROF de Proinversión	EN ELABORACIÓN	Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	NO

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN						
1	No aplica	-	-	-	FERNANDO ALARCON DIAZ	GERENTE GENERAL

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN 20380799643 hard Fecha: 05/08/2026 20:26:52	Si	04-2002	02-2026

PRO
INVERSIÓN

	papel y con firmas manuscritas?			
2	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	Si	08-2017	02-2026

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGD1?	SÍ/ NO
1	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	Si

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN					
1	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO 2026 - PATA 2026	RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL N° 252-2025 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.gob.pe/institucion/proinversion/normas-legales/7575954-252-2025	31/12/2025
2	DIRECTIVA N° 03-2018-PROINVERSIÓN " GESTIÓN DE LIBROS BLANCOS E INFORMES TÉCNICOS Y SU ACERVO DOCUMENTARIO "	RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 068-2018 DEL 25 DE MAYO DE 2018	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PROINVERSION/NORMAS-LEGALES/5998014-RESOLUCION-DE-068-2018	25/05/2018
3	DIRECTIVA N° 01-2018-PROINVERSIÓN " PROCESO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO EN PROINVERSIÓN "	RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 038-2018 DEL 21 DE MARZO DE 2018	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PROINVERSION/NORMAS-LEGALES/5998047-RESOLUCION-DE-038-2018	21/03/2018
4	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO 2025 - PATA 2025	RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL N° 232-2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PROINVERSION/NORMAS-LEGALES/6342248-232-2024	30/12/2024
5	PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, Conservación digitalmente por: Abelardo DIAZ Fernando FA 20380799643 hard Fecha: 05/03/2026 20:26:52	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 085-2024	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/PROINVERSION/NORMAS-LEGALES/5533049-085-2024	30/04/2024

PRO
INVERSION

DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS - PCDA, ELIMINACIÓN DOCUMENTAL, TRANSFERE				
---	--	--	--	--

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros.

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional))

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Nombre titular : Luis Natal Del Carpio Castro
Cargo : Presidente Ejecutivo
Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a hoy
Fecha de corte : Al 23/02/2026
Sector (gob Nacional) / Pliego Central que realiza la transferencia(gob Regional y Local) : Economía y Finanzas

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado / pendiente)
1	Agua	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Emitido
2	Energía eléctrica	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Emitido
3	Internet	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Cancelado
4	Teléfono	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Cancelado
5	Limpieza	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Cancelado
6	Seguridad	Sede CENTRAL PROINVERSION	N/A	28/02/2026	Emitido
7	Agua	Oficina de Libros Blancos	N/A	28/02/2026	Cancelado
8	Energía eléctrica	Oficina de Libros Blancos	277698	30/01/2026	Emitido
9	Internet	Oficina de Libros Blancos	N/A	28/02/2026	Cancelado
10	Teléfono	Oficina de Libros Blancos	N/A	28/02/2026	Cancelado
11	Limpieza	Oficina de Libros Blancos	N/A	28/02/2026	Cancelado
12	Seguridad	Oficina de Libros Blancos	N/A	---	---
13	Agua	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2026	Cancelado
14	Energía eléctrica	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2026	Cancelado
15	Internet	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2026	Cancelado
16	Teléfono	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	---	---
17	Limpieza	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2026	Cancelado
18	Seguridad	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	N/A	28/02/2027	Emitido
19	Agua	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	28/02/2026	Emitido
20	Energía eléctrica	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	28/02/2026	Emitido
21	Internet	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	28/02/2026	Cancelado
22	Teléfono	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	--	--
23	Limpieza	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	28/02/2026	Cancelado
24	Seguridad	Oficina de Coordinación Norte - Piura	N/A	30/11/2026	Emitido
25	Agua	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	28/02/2026	Cancelado
26	Energía eléctrica	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	28/02/2026	Cancelado
27	Internet	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	30/08/2026	Cancelado
28	Teléfono	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	--	--
29	Limpieza	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	30/01/2026	Cancelado
30	Seguridad	Punto de Contacto- Trujillo	N/A	30/01/2026	Emitido
31	Agua	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
32	Energía eléctrica	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
33	Internet	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
34	Teléfono	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
35	Limpieza	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio	N/A	3/05/2026	Emitido
36	Seguridad	Oficina Administrativa del Proyecto Anillo Vial Periferico / Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio			

(Repetir ítem por cada sede)

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)
1) y 2) Se paga alicuota del servicio total por el área que se ocupa en el edificio alquilado	Adenda 2 Contrato N°030-2023-LCE. Contrato N° 018-2024-LCE(Arequipa) CONTRATO MENOR 007-2025- PROINVERSION (Piura) Adenda 1 Contrato N° 10-2023-LCE(Trujillo) Orden de Servicio 1678-2025 (Libros blancos)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Nombres y Apellidos	Fernando Alarcón Díaz
DNI	10507977
Cargo	Gerente General



Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 soft
Fecha: 05/03/2026 15:15:33

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Nombre titular : Luis Natal Del Carpio Castro
Cargo : Presidente Ejecutivo
Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a hoy
Fecha de corte : Al 23/02/2026
Sector (gob Nacional) / Pliego Central que realiza la transferencia(gob Regional y Local) : Economía y Finanzas

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Nombre titular : Luis Natal Del Carpio Castro
Cargo : Presidente Ejecutivo
Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a hoy

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua	NO APLICA			
2	Limpieza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos				
4	(Repetir ítem por cada sede)				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Nombres y Apellidos:	Fernando Alarcón Díaz
DNI:	10507977
Cargo:	Gerente General

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Nombre del titular de la Entidad : Luis Natal Del Carpio Castro
Cargo : Presidente Ejecutivo
Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a hoy
Fecha de corte : Al 23/02/2026
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Economía y Finanzas

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Nombre del titular : Luis Natal Del Carpio Castro
Cargo : Presidente Ejecutivo
Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a hoy a hoy

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	Tenemos un Archivo Central como parte de las funciones de la Jefatura de Gestión Documentaria de la Secretaría General	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Es parte de las funciones de la Jefatura de Gestión Documentaria de la Secretaría General	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Resolución de la Secretaría General N° 232-2024 de fecha 30 de diciembre de 2024. Resolución de la Secretaría General N° 252-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Oficio N° 0031-2025/PROINVERSIÓN/SG de fecha 04 de Febrero 2025	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No contamos con la información	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	Se solicitó a través del enlace de capacitaciones y asesorías de la página Web del Archivo General de la Nación	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	Las asesorías son permanentes y la supervisión se realiza de acuerdo a lo establecido por la Jefatura de Gestión Documentaria	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Se viene gestionando su aprobación junto con el PCDA	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Contamos con los inventarios de transferencia de los archivos de gestión	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 112-2023 de fecha 03 de Noviembre 2023	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Se viene gestionando su aprobación e implementación	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	Se incluyó en el PATA 2025 y PATA 2026	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA,
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	Se viene gestionando su aprobación e implementación	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	El local es de propiedad de un tercero (Petropetru) cuyos documentos de seguridad corresponden a dicha Entidad	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	Se cuenta con nuevos equipos y mobiliario como parte de la remodelación del archivo central	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Reporte de servicios archivísticos brindados	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 2.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: Fernando Alarcón Díaz
DNI: 10507977
Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa:

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
- Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

 Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando
FAU 20380799643 soft
Fecha: 05/03/2026 11:25:58

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Nombre del titular de la Entidad : Luis Natal Del Carpio Castro
Cargo : Presidente Ejecutivo
Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a hoy
Fecha de corte : Al 23/02/2026
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Economía y Finanzas

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Nombre del titular : Luis Natal Del Carpio Castro
Cargo : Presidente Ejecutivo
Periodo en el cargo : Del 22/10/2025 a hoy

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)	Archivo Central de PROINVERSIÓN
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	AV. CANAVAL MOREYRA 150 - SAN ISIDRO

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folders, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	DIRECCIÓN PORTAFOLIO DE PROYECTOS	INFORMES TÉCNICOS Y ACERVO DOCUMENTARIO DE PROYECTOS E INICIATIVAS PRIVADAS	2013	2024	26	CAJAS ARCHIVERAS
	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	2007	2024	7	
		INFORME DE CONTROL SIMULTANEO	2010	2024	5	
		INFORME DE SERVICIO RELACIONADO	2006	2024	13	

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 3.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

Nombres y Apellidos: Fernando Alarcón Díaz

DNI: 10507977

Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Nota:

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte

Base Normativa:

Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

Leyenda:

i) Nivel de archivo:

Nivel Central (sede central)
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)

ii) Tipo de archivo:

Archivos de Gestión
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
Archivo Central
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)

iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:

Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE

PRO
INVERSION

Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando
FAU 20380799643 soft
Fecha: 05/03/2026 11:25:40